

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Miércoles 8 de Julio de 1885.

Num. 1036.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 m., 7:30. —Y 5:15 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 tarde.  
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

## SESION DEL 9 DE JUNIO.

### (CONCLUSION.)

Sabíamos nosotros, Sres. Diputados, lo supimos desde el primer día, que aun cuando creíamos (esta es cuestion en que nadie puede hacer afirmaciones absolutas) que el arsenal de la Carraca, en virtud de esos contratos y de esa fórmula que adoptó la Comision, podia tomar un gran desenvolvimiento; sabíamos nosotros que como al cabo no ha de ser tan fácil ganar un jornal allí cuando el trabajo no esté en manos del Estado como siempre que se derriban viejas fábricas ó antiguos torreones salen revolando y atronando los aires las aves de diversas especies que anidaban en las grietas, sabíamos muy bien que muchos intereses añejos procurarían demostrar á la muchedumbre que la reforma era la ruina de la Carraca, aunque en realidad no fuera sino la base de vida más próspera. Contábamos con esto; con las manifestaciones, con las exposiciones y las firmas y telegramas de coloridos meridionales; contábamos de-de luego; y sin embargo, el Gobierno quiso con nosotros y mantuvo luego una y otra vez el pensamiento del dictamen.

Pero de repente surge la idea de someter al resultado de una informacion parlamentaria, el asunto de la Carraca y el asunto de la futura ley constitutiva de la armada; y aquí entra para mí, Sres. Diputados, porque hasta ahora he hablado en el mismo sentido general que cuando me sentaba en el banco de la Comision, aquí entra la necesidad dolorosa é inexcusable de explicar por qué estoy ahora en este sitio. En cuanto se me indicó la idea de la informacion parlamentaria, dije: vamos por partes: en cuanto á la ley constitutiva de la armada, conforme desde luego: nosotros le decíamos al Ministro que tenia que presentar un proyecto de ley, y en la informacion sobre este punto no hallaba yo nada que pudiera ser una novedad trascendental, y ménos todavía una novedad peligrosa.

Estaba conforme todavía en otra cosa: en que, sobre el ulterior destino que haya de darse á la Carraca, y sobre autorizar ó no al Gobierno para celebrar los contratos, se abriese una informacion parlamentaria, de la cual resultaria lo que haya de resultar; por ejemplo: que debe subsistir la Carraca, y que además se debe construir otra docena de arsenales nuevos; ó resultará que se debe cerrar el de la Carraca, ó que se deben hacer los contratos. La forma de esclarecer este punto me era indiferente: nosotros nunca hemos mostrado, en cuanto á la solucion del segundo problema que arranca de la resolucion primera de que el Estado no mantenga por administracion más que dos arsenales, una confianza ciega, ni mucho ménos.

Pero una cosa entiendo yo que ataca al fundamento del dictamen, y es, pasar desde el estudio de esta cuestion, relativa al ulterior destino del arsenal de la Carraca, al otro problema de si el Estado debe sostener dos ó tres arsenales; porque ese es problema para el cual la luz no nos ha de venir de la localidad interesada, sino que nos ha de venir precisamente de fuera de la localidad. Nosotros, considerando todos los intereses públicos bien ó mal, con error ó sin error, pero honrada y profundamente convencidos, habíamos llegado con el Gobierno á la conclusion (de la cual no tenemos por qué arrepentirnos) de proponer que el Estado no sostenga por administracion más que dos arsenales. Una informacion parlamentaria, diciendo que el arsenal de la Carraca quedará en su ser y estado actual, absolutamente en su ser y estado actual, mientras la informacion parlamentaria marcha, significa, en mi opinion pura-

mente individual, dos cosas: significa, en primer lugar, que se asocia el interés de toda una provincia y de toda una comarca, que simpatiza natural y legítimamente con la provincia de Cádiz, á que sea infecunda la informacion parlamentaria, si la informacion va por el camino y da el resultado que, en nuestro convencimiento, es de presumir.

No puedo prescindir, despues de que la experiencia nos ha demostrado que esto de la Carraca es la mayor dificultad, puesto que todas las demás contradicciones que ha experimentado el dictamen no han alcanzado del Gobierno la transaccion que ha alcanzado esta; luego esta es la mayor dificultad, y yo entiendo que es peligroso separar de la construccion de la flota la reorganizacion del personal ó la reforma de la administracion en cualquiera de sus partes, de modo que este Gobierno ó cualquiera otro Gobierno tenga que acometer aislada y sola la supresion de la administracion oficial de la Carraca. Entiendo yo que dando este alcance á la enmienda se compromete de un modo capital la eficacia de la informacion parlamentaria; sobre esto apelo al conocimiento que de las cosas y de las personas tiene todo el mundo en este país. Tiene el inconveniente de que agranda las dificultades y las resistencias que ahora se notan, y enseña y demuestra para lo venidero, con un hecho muy señalado, que conducen á algo importante las reclamaciones clamorosas del interés local contra el general; interés local que habia sido considerado ya; ¡no faltaba más sino que el Gobierno hubiese aceptado y rectificado despues una y otra vez el dictamen, sin haber tenido en cuenta el interés local! Lo que hay es, que teniendo en cuenta el interés general del Estado, se habia venido á conclusiones que exigian lo que de sacrificio pueda haber, que no lo regateo ni lo discuto, en la solucion dada á lo del arsenal de la Carraca. Para la Comision tiene otro inconveniente tambien grave la enmienda; decia yo: nosotros hemos creído sinceramente que necesitamos para presentar un verdadero dictamen, extenderlo á todas las reformas fundamentales que necesita la administracion y el personal de la marina; pues quitando eso de la Carraca, ó dejándolo por de pronto retirado, y manteniendo el *statu quo*, á reserva de una resolucion ulterior (que siempre se podrá tomar, porque el Gobierno y las Cortes conservan en pie su soberanía;) retirado el pensamiento por ahora, á reserva de que la informacion dé ó no resultado, resulta que nosotros hemos sostenido, no por sostenerlo, sino por firme convencimiento, que el dictamen habia de resolver todas esas cuestiones, para ser fecundo, y ahora cercenamos una vértebra al dictamen.

Verdaderamente, yo no sería justo, no sería tampoco sincero; si no dijese que, tales alegaciones ha hecho el Gobierno, de tal manera ha exagerado á última hora las dificultades de una y otra solucion, que en el ánimo, no ya de quien ha sido Gobierno, como el dignísimo presidente de la Comision, sino de quien tiene la idea que tengo yo de los miramientos que deben las Cámaras á la responsabilidad de los que ocupan ese banco, son para conmovier y hacer vacilar el más firme convencimiento. Yo no diré que yo no haya vacilado algunos momentos ante esas graves consideraciones que el Gobierno exponia; me explico muy bien, y no solo me lo explico, sino que tengo el temor de ser yo quien se equivoque y padezca una ofuscacion deplorable; me explico que mis compañeros de Comision hayan cedido, creyendo que entre dos males, el de que fracasara esa ley, abandonándola el Gobierno, despues de la

agitacion inevitable que ha debido producir en la armada, entre este mal y el de aceptar una transaccion que á algunos de los individuos, no creo que á todos, pero á la mayor parte no les gusta, debian escoger la solucion que prevaleció. Estoy muy lejos de censurarlo y aun de extrañarlo; pero por más que he querido hacer violencia sobre mi rebelde pensamiento, no he logrado convencerme de que esos inconvenientes que encontraba el Gobierno á última hora fuesen inconvenientes superiores á los que yo veo en el aplazamiento, tal como lo implica esa enmienda.

No creáis que yo hago á ese Gobierno la ofensa de creer que capitula y cede ante ningun género de amenazas ni de imposiciones; no creo yo que haya Gobierno español capaz de tamaño desdoro. No; pero reconociendo esto, que no es más que tributar justicia al Gobierno de S. M., he sentido en mi ánimo un desplome interior que os voy á explicar, y es quizá la causa de mi pensamiento frente á la enmienda; no todos los ánimos tienen la misma consistencia. Yo tenia un gran entusiasmo por este dictamen; ¡pues no habia de tenerlo! Muchos no tienen obligacion de conocerlo; pero los que me tratan algo saben que representa para mí un extraordinario sacrificio de comodidad y otros órdenes el dedicarme á un asunto tan árduo y de tan largo estudio como éste; claro es que yo he hecho este sacrificio porque he considerado de alto interés nacional el dictamen y me complacia prestar en la medida de mis fuerzas este servicio á mi país. Además, me daba alientos la conducta, que yo no sé cómo encarecer del Sr. Ministro de Marina. El Sr. Ministro de Marina ha demostrado que era digno de que el Sr. Moret y yo nos colocásemos enfrente, como antes dije, de los que opinan que las minorías no deben funcionar en el Parlamento más que como aríetes contra los Gobiernos, para lanzarlos del banco azul. El Sr. Ministro ha tenido abierto el ánimo á todas las reformas; y cuando ha querido resistir á alguna, no ha puesto más límite, ante el cual nos hemos detenido muchas veces, que la conveniencia del servicio, la necesidad de evitar excesivas perturbaciones ó respetar derechos adquiridos, la imposibilidad de llevar á los extremos que ambicionábamos; pero en lo demás que ha creído honrada y sinceramente que era posible, el Sr. Ministro no se ha acordado para nada de que habia sido Ministro en otro tiempo y no habia hecho la reforma; ha levantado el ánimo sobre estas cosas y ha ido á buscar con nosotros la conveniencia pública, el interés nacional, de acuerdo con nosotros, que no nos hemos acordado tampoco de que teníamos otro color político que S. S. Ahora declaro que creo que el Sr. Ministro de Marina persevera en ese ánimo. Si yo tuviese autoridad, yo le diría que no podia poner á sus largos servicios más gloriosa corona. Pero ha acontecido que otros Ministros, ya lo he dicho antes, no cediendo en manera alguna á imposiciones, no; pero ante el dolor que causa, sobre todo á esas naturalezas meridionales, en quienes parte efectiva tiene tal predominio; ante el dolor que produce siempre la expectativa más ó menos imaginaria de romper estrechos lazos de amistad antigua y fraternal; ante el temor de añadir esta dificultad á tantas otras como tienen quebrantada á la mayoría; ante la perspectiva de comités electorales que anuncian su disolucion; ante las dificultades domésticas, en los momentos malditos en que ha venido esta cuestion sobre tantos quebrantos; en suma, por cosas que, para mí son mucho ménos respetables que el interés público, ante todas estas consideraciones, otros Ministros se han enternecido, y el Go-

bierno ha capitulado; no el Ministro de Marina, otros Ministros. Al observarlo, yo no he podido ménos de decir; ya no tengo fé en el éxito de este proyecto.

Yo habia llegado en la transaccion á un punto que no es ciertamente la pretension extrema de los representantes de Cádiz, pero ciertamente prueba el buen deseo de conciliarlo todo. Yo llegué á conformarme con que se dijese, adicionando el art. 7.º de nuestro dictamen, que el arsenal de la Carraca se mantuviera abierto mientras se hacia esa informacion (que podrá dar por resultado, entre otros, que el arsenal de la Carraca sea el primero del Estado), y en vista de esa informacion, estas Cortes, á las cuales vosotros quizá atribuis larga vida... (Varios Diputados: Seguramente.) Cuidad no os desengañe la Gaceta. Estas Cortes, ó las que vengan despues, tendrán como éstas libre su soberanía, tomarán el acuerdo que crean justo.

Pues bien, mientras llega ese momento decia, yo se autoriza la continuacion de las obras empezadas en el arsenal de la Carraca, sin comenzar ninguna otra. Así no se introducía perturbacion alguna; las obras empezadas requieren lo ménos dos años para acabarse, y dos años son tiempo suficiente para estudiar el asunto, me parece que aunque lo que se ha de estudiar fuese la *Summa Theologica* y algo más, se podría aprender de memoria. (Risas) El asunto del arsenal de la Carraca se podia estudiar con alguna calma. Al cabo de esos dos años se habria de reconocer, por ejemplo, que el arsenal de la Carraca es el mejor arsenal del Estado; vosotros no debéis temer otra cosa, pues lo sosteneis, y si se hubiera aceptado, todos habríamos estado conformes, pudiendo yo votar este acuerdo sin retractarme, y esperar la informacion para salir del error en que puedo estar ahora, ó confirmarme en la opinion que tengo. Entre tanto no se habria causado perturbacion alguna, toda vez que los trabajos continuarian, y estaria ocupada la maestra. No hay más diferencia, sino que haciéndolo así ni la provincia de Cádiz ni sus representantes tendrían interés en detener la informacion; cosa que no es difícil, dadas las encrucijadas de nuestra historia política, la facilidad con que se suceden los Gobiernos, las disoluciones de las Cortes, y otras contingencias que no están en el calendario ni en el juicio del año que suele encabezarlo. Es pues, posible, que tal como quedan las cosas, la informacion no llegue á despacharse ó no dé resultados; mientras que aceptándose mi criterio, la provincia de Cádiz tendria interés en que la informacion siguiese su camino y produjese su resultado. Nosotros, mediante esta concesion, teníamos la tranquilidad de haber resuelto, ahora que somos nosotros Comision, ahora que debemos opinar en alta voz, lo más conveniente, sin perjuicio de reconocer mañana ante hechos y razones convincentes, lo que en último resultado convenga hacer con el arsenal de la Carraca.

Eso no fué aceptado por el Gobierno; eso vino despues de dos ó tres vacilaciones y retiradas del Gobierno, despues de mil síntomas que se advertían por todos lados, excepto el dignísimo Sr. Ministro de Marina. Yo declaro que aunque la solucion que para evitar un mal mayor se nos propone, haya sido aceptada patrióticamente, segun su conviccion, por mis dignos compañeros de Comision, yo, por ese estado de mi ánimo, á pesar de que creen ellos que es erróneo, no me sentí inclinado á hacer una nueva concesion, porque habia perdido ya en la eficacia del Gobierno, en la resolucion del Gobierno, y repito que no hablo del Sr. Ministro de Marina, toda mi confianza. (El señor Ministro de Marina pide la palabra.) Yo creo que para una reforma de esta

magnitud, para ponerse enfrente de tantos intereses, para desenvolver bases en que es menester sobreponerse á tantas conveniencias, conveniencias locales, de cuerpos enteros de la armada, es menester una iniciativa, una voluntad, una resolución, un esfuerzo unánime de todo el Gobierno; y cuando yo veo que el Gobierno no está ya en esa tensión ni tiene empuje para llevar á cabo la reforma, yo temo, no sé si los demás tendrán igual temor, yo temo, y debo honradamente declararlo, que si la ley resulta votada de esta manera en manos del Gobierno, contra los deseos nobilísimos y sinceros del Sr. Ministro de Marina, resulte real y definitivamente infecunda.

Aquí tenéis, señores, la explicación de por qué yo que he tenido, y la recordaré toda mi vida, la satisfacción de trabajar tantas horas en tantas reuniones con mis dignísimos compañeros de Comisión, yo que si hay alguna responsabilidad moral, que otra no supongo que haya en este proyecto, la acepto desde luego; yo que no quiero que se me niegue la parte de gloria, que la creo mayor que suprema felicidad, que me corresponde, en cuanto soy una sexta parte de la Comisión, he tenido el sentimiento de apartarme y de no poder seguir parenemente al lado de mis compañeros, sosteniendo con el amor que se tiene á la prole legítima, el dictamen en todas sus partes, enfrente de sus impugnadores.

Ahora debo decir, para concluir, que después de este debate, después de los debates de los días anteriores, cualquiera resolución (y la que adoptéis, de seguro será la mejor, aunque no sea la que yo estimo preferible), cualquiera resolución es mejor que el aplazamiento que nos propone el Sr. Portuondo. No discuto su afirmación de que no se acordaba para nada de su filiación política; pero si aceptáis su enmienda, dejáis en tal estado el asunto, después de la agitación inevitable que una ley como esta produce entre los cuerpos de la armada interesados, que yo la reputo peligrosa calamidad. Yo deploro que la solución no sea la que yo propongo; si la Cámara, como recelo, no la considera preferible, yo me rindo ante la soberanía y la superioridad de la Cámara; pero creo que no se puede admitir, después de los antecedentes que os he recordado, de haber demostrado que no son ligerezas las disposiciones del dictamen, que se sobresea en el asunto, dejándolo para una información, como propone el Sr. Portuondo.

## LA SUERTE DE GORDON.

### OTROS DETALLES.

Pocos días hace que un comerciante griego; escapado de Khartum, ha hecho decir en los periódicos italiano que Gordon vive, por haberse librado de la muerte el día en que la referida ciudad fué asaltada; pero otro comerciante, también griego, publica esta versión, que vemos en los periódicos franceses:

«Los árabes entraron en la población en grandes masas. No puede decirse que hubiera resistencia alguna, pues no creo que los egipcios y las tropas negras llegaran á hacer cien disparos. El degüello fué verdaderamente horrible; durante todo el día los árabes no hicieron otra cosa que pasar gente á cuchillo. Solo cesó la matanza cuando á eso de las ocho de la noche llegó una orden del Mahdi para que aquella cesara, porque, según se dijo, este había tenido una revelación del cielo para que el degüello concluyera. Esto se pregonó en alta voz por las calles, y solo entonces pudieron salir los que habían conseguido ocultarse. De 42 griegos que residían en Khartum, solo ocho consiguieron escapar con vida, habiendo tenido la fortuna de ser yo uno de éstos. Luego fuimos atados de manos, y reducidos á la condición de esclavos. La cabeza de Gordon fué conducida á Ondurman, y presentada al Mahdi, quien la contempló detenidamente con feroz satisfacción, exclamando: «¡Lo todo sea Dios! Es posible que sea él.»

Es falso que haya demostrado el menor sentimiento por la muerte de Gordon, como se ha dicho; al contrario, experimentó una verdadera satisfacción. Después de esta presentación al Mahdi, la cabeza de Gordon fué paseada por el campamento donde algunos soldados la escupían y golpeaban, y otros le arrancaban los cabellos y la barba. El cuerpo del desgraciado Gordon fué cortado en varios pedazos. Este fué el triste fin de Gordon Pasha.

El griego Penago añade que todas las mujeres jóvenes de Jartum fueron envia-

das á Ondurman y repartidas entre los derviches. Dice además que sus compatriotas obtuvieron permiso para solicitar del Mahdi que les entregara á sus esposas, hijas y hermanas. Para esto—dice—fué preciso descalzarnos, y á un cuarto de milla de su tienda arrodillarnos, recorriendo en esta forma el trayecto que de ella nos separaba, y habiendo accedido á nuestras súplicas; nos fueron entregados los seres queridos que reclamábamos. Entre aquellas mujeres estaba la hija del doctor Jorge Demetrio. ¡Pobre joven!... Era encantadora!... Había sido reducida á la triste condición de esclava. Esta nos fué entregada con las religiosas que pasaron como esposas de los griegos. De todas las mujeres blancas fueron éstas las únicas que se salvaron.»

## LA PRÓXIMA COSECHA.

Por los periódicos y las cartas que de provincias recibimos, podemos anticipar á nuestros lectores la noticia de que la cosecha próxima de trigo y centeno, no será tan mala como hacia presumir hace dos meses el temporal tan crudo y metido en agua como estaba.

El tiempo ha cambiado notablemente y en general en buen sentido, pues las lluvias han sido generales y han refrescado mucho la tierra, con lo cual la cosecha que aun está en tierra, ha ganado bastante; en este caso se hallan Galicia, Castilla la Vieja, Navarra; Vascongadas, Aragón, Cataluña y alguna parte de Castilla la Nueva; el resto por ser comarcas más tempranas, no les ha llegado tan á tiempo el agua.

En la Mancha y Andalucía, como ha habido tormentas de pedriscos, han destruido más que beneficiado en la primera y en la segunda por estar ya en las eras la mayor parte de las cosechas; algo, aunque no tanto ha sucedido en Extremadura.

Las cosechas de habas, algarrobas y garbanzos nada más que regulares.

Los puertos con poca animación, á lo que contribuyen las noticias de la epidemia cólera, consecuencia de la cual son las dificultades para el comercio, por la inseguridad de los negocios.

La langosta sigue destruyendo lo que queda, y ya habrán leído nuestros lectores que uno de los trenes de la línea del Norte, se vió interrumpido entre las Navas y la Cañada por una nube de ella; vivan, pues, alerta los labradores de Castilla la Vieja por si se corriese, combatiéndola en los primeros momentos.

Los mercados poco concurridos y los precios con tendencia á la baja.

## NACIONAL.

### MADRID 4 de Junio.

El detalle político se ha inaugurado, con un discurso del Sr. Martos, que ha satisfecho mucho á los hombres todos del partido liberal.

La Cámara, sea porque andan lejanos ya algunos de los puntos tocados por el orador; sea porque otras precauciones distraigan los ánimos; sea por faltar bastantes diputados, no ha ofrecido, los movimientos dramáticos de otras solemnidades semejantes; y además el Sr. Martos ha encauzado todo su discurso, dentro de argumentos, mas propios para labrar en el juicio que en la pasión de su auditorio.

No nos detendremos en el mérito retórico de este discurso, ni las facultades del orador. Todo el mundo admite y reconoce estas facultades, y todos saben que el dominio de la palabra, que la pureza en su emisión y que la sencillez en los pensamientos, por hondos que sean; todas estas dotes nadie las posee ni maneja mejor que el Sr. Martos. Pero para los que tantas veces lo hemos oído, ayer principalmente debíamos fijarnos en algo mucho mas importante, que era el sentido y la tendencia de lo que dijera el eminente orador democrata.

Pues bien; la tendencia y el sentido de este discurso, sin contradecir los principios esenciales de su escuela, ha sido todo lo gubernamental y todo lo monárquico que podían pedir los hombres mas juiciosos y prácticos del partido liberal; y hasta su misma frase sobre la accidentalidad de las formas de gobierno, tan deshonesta y torpemente, y con tan sórdido egoísmo acentuada por la mayoría, esa misma frase, como él la dijo, dados sus principios y sus antecedentes, y seguida del elocuente apóstrofe que dirigió á la

mayoría; esta misma frase, confirma nuestra asercion, porque el testimonio de un hombre como el Sr. Martos: que defiende la Monarquía, antes del convencimiento que por otras consideraciones, en tantos hombres, bipócritas y rutinarios; y que la defiende, diciéndolo con toda franqueza, deseandola arraigo y prosperidad, todo esto, vale mucho mas que el formalismo de otras definiciones, algunas veces quebrantadas por la realidad y por la historia.

Lo que hay que ver en todas las obras humanas, no son las palabras y las exterioridades, en nadie mas teatrales que en los fariseos; sino la tendencia, la intención, el objetivo, el pensamiento intimo, y no hay mas que reparar en lo que el señor Martos ha dicho del viaje del Rey á Aranjuez, y lo que ha dicho al tratar del punto de la coalición y sus relaciones con el partido liberal, y la benevolencia con los republicanos pacíficos—que no con los rebeldes y revolucionarios—para advertir que nunca ha hecho el Sr. Martos un discurso ni mas práctico, ni mas conciliador, ni mas monárquico, ni mas gubernamental.

Nosotros le felicitamos por ello, y debemos también felicitar al partido liberal y cuantos estimen la concurrencia de tener en la Monarquía á un hombre del mérito del Sr. Martos.

El discurso del Sr. Silvela se ha encaminado, en la parte política, á buscar contradicciones, por lo que hace el sufragio universal, entre el Sr. Martos y el Señor Sagasta; y en este punto ha estado hábil y en ocasiones picaresco, demasiado picaresco.

En cuanto á la explicación del viaje del Rey y lo en que se han metido los ministros, rehazando el de Murcia, y aceptando á posteriori, el de Aranjuez; como esto no tenía defensa, el Sr. Silvela salió del embrollo á fuerza de digresiones y de distingos.

Hoy, después de la rectificación del señor Martos, hablará del Sr. Muro.

En el Senado, ha empezado á discutirse el presupuesto de Cuba, con los detalles que pueden verse en el extracto.

Del Consejo de ministros de ayer, al que no ha concurrido el Sr. Romero Robledo, por hallarse enfermo, ya dimos noticia. Nada de notable ha ocurrido en él, y hasta los mismos conservadores impresionables, que se daban el jueves por muertos, y que empezaban á decir lindezas del Rey, ya hoy les ha pasado algo el susto. Reconocen, sin embargo, como ha dicho el Sr. Martos, que ya la vida que llevan, que no será muy larga, va á ser muy angustiosa y desahogada.

Los valores, con poco movimiento. De salud pública, donde ahora la epidemia parece desarrollarse es en Valencia.

### Madrid 4.

Está ultimada y pendiente de la firma del señor ministro de Hacienda la combinación del personal de aduanas que alcanza á 500 empleados.

—Ayer ha sido denunciado nuestro colega *El Progreso*, por un segundo artículo de fondo.

—Ayer tarde, á las cinco, se ha verificado el entierro de Roque Barcia.

Han acompañado al cadáver hasta unas cuarenta personas, amigos cariñosos del finado.

Roque Barcia, descartando las exageraciones de su temperamento, ha cooperado poderosamente en esa obra de propaganda política que comenzó hace medio siglo.

Después de todo se explica. Corre por Madrid el rumor de que ha muerto Lagartijo, y en todos los círculos y en todos los centros, hay verdadera conmoción; pero desaparece un hombre de letras, y casi nadie le hace caso.

—El miércoles quedaron abandonados los fieltos y puertas de Reus, á causa de que los dependientes de consumos no quisieron desempeñar sus puestos, por haberseles rebajado el sueldo que hasta entonces, habían disfrutado.

Con tal motivo, las mercancías sujetas á dicho impuesto entraron libremente.

—Ricardo Girado, célebre bandido que intentó robar la casa del Sr. Romero Robledo; que tan malos tratos sufrió en la Cárcel Modelo y en los sótanos del gobierno civil; que estuvo sin comer cuatro días, teniendo que beber orines según declaró ante la Audiencia en el acto de la vista en juicio oral, y que salió absuelto del proceso que se le seguía, ha muerto

en el Hospital hace cinco ó seis días, la víspera de San Pedro.

Cuando entró en la Cárcel estaba robusto y lleno de vida; al salir no podía tenerse en pie, ingresando enseguida en el Hospital donde falleció, como decimos, á los pocos días.

—S. M. el Rey, que dejó en Aranjuez una crecida suma para las atenciones más apremiantes, ha dado orden á su intendente para que ponga á disposición del alcalde de dicho pueblo, para distribuir las entre los pobres, 40,000 pesetas.

—Leemos en un colega del que dicen es colaborador el ministro de Ultramar: «Según las últimas noticias, los azúcares han sufrido una pequeña alza, efecto de haberse aumentado los pedidos en los mercados de Europa y de América. Efecto de esto y de las quiebras ocurridas en Alemania en la explotación de la remolacha, es probable mejore un tanto la situación económica de Cuba.»

## LOCAL.

Recomendamos á nuestros amigos que apoyen con todas sus fuerzas la siguiente candidatura de coalición liberal, en la elección que se verificará en el colegio de La Lonja los días 9, 10, 11 y 12 del actual.

D. Gabriel Sorá y Font.

D. Francisco Más y Salem.

Nuestro colega *Las Noticias* se queja ayer de que nos falte la lógica, con motivo de ciertos sueltos de distintas épocas que ha encontrado en nuestro Diario.

En el terreno de la lógica, raras veces podremos encontrar en falta al órgano del partido conservador, porque desde hace tiempo, aunque sobre sus amigos lluevan toda clase de proyectiles, ha tomado el partido de dejarlos abandonados sin defensa, seguramente por aquello de que en boca cerrada no entran moscas.

Anteayer, por ejemplo, nos ocupamos en distintos sueltos del colega y de sus amigos; y sin embargo *Las Noticias* ha creído preferible desenterrar anejos escritos á ocuparse de los de fecha tan reciente; proceder muy cómodo y que le ahorrará muchos quebraderos de cabeza, porque después de todo no es cosa fácil legitimar la heroica actitud, y otros excesos de los partidarios del Gobierno en las presentes circunstancias.

Por lo que hace á la supuesta contradicción que comenta, debemos decirle que D. Antonio Marqués rellenó con tierra y escombros los baches de la Riera, á raíz de un acuerdo del Ayuntamiento que había resuelto empedrarlo, á cuyo acuerdo no dió cumplimiento porque no quiso gastar dos mil pesetas en que se presupuestaron las obras.

Hoy el actual Alcalde se ha encontrado sin la piedra necesaria para emprender aquellas obras, y dada la urgencia de las mismas y las indicaciones de la Autoridad superior de la Provincia, cuyo parecer ha aceptado, al pié de la letra, se ha visto obligado á apelar á procedimientos defectuosos, para remediar un mal hoy de importancia, aunque solo sea con carácter de interinidad.

Si Dios y los conservadores le conceden vida, verá el colega como el Alcalde Sr. Ribot cumple, en esto y en lo demás, con sus deberes.

En forma de rompe cabezas, y con cierto dejo de compuncion, dice *Las Noticias*:

«Anoche fué objeto de grandes comentarios la detenida conferencia que celebró el Sr. Gobernador de la Provincia con un prohombre del partido fusionista que ocupa en la actualidad un cargo de elección popular.

No por respeto al principio de autoridad, porque nosotros no solemos otorgar lo que se nos pide, sino porque desconocemos en los términos más absolutos lo que se trató en esta conferencia, nos vemos privados de cumplir con nuestro deber de periodistas, informando á nuestros lectores de los asuntos que pudieron resolverse en la reunión á que dejamos hecha referencia.»

Pues amigaíta, si todos los periodistas tuviesen que cumplir con el deber de comunicar á sus lectores las conversaciones y conferencias particulares tenidas y celebradas entre las personas investidas de autoridad; nos parece que muy amenudo se quedarían frescos los periodistas, los periódicos y sus lectores.

Como naturalmente ha sucedido á *Las Noticias*, en el caso por el que con tanta claridad pregunta.

Estos casos tan lame tabes, respetando por nuestra parte todos los principios, no pueden evitarse más que de dos maneras; ó amordazando á los que sin molestia del periodismo no pueden hablar; ó establecer un teléfono por barba autorizada.

Queda un tercer remedio, que consideramos el más prudente.

Callarse y tener paciencia.

El Gobierno, haciendo uso de las facultades que le concede la vigente ley municipal, ha nombrado de Real Orden Alcalde de Pollensa (poblacion equivocada por su vecindario á la cabeza del partido judicial) al concejal de aquel Ayuntamiento, Don Juan Martorell médico.

Anteanoche se fugó del penal de esta ciudad el rematado José Seguí y Muntaner, natural de Sóller, que estinguia su condena en el edificio del Olivar.

Por el Gobierno civil se procede á la instruccion del correspondiente expediente gubernativo, y segun anuncio inserto en el Boletín oficial se recomienda su captura á los Alcaldes de esta provincia.

Ante regular concurrencia se puso en escena anoche en el teatro del *Circo Balear* la picaresca zarzuela *D. Juanita*.

*Las Noticias* oficiando de sibila dice: «El sol de estos días ha montado sobre las narices de EL BALEAR los lentes ahumados....»

No sabemos como tendrá sus narices el colega después de las últimas elecciones. En cuanto al uso de lentes ahumados que nos atribuye, es naturalísimo. Ciertas cosas, las que salen á la superficie cuando remueven el país los conservadores ayudados de los radicales, la vista ofenden y..... las narices tambien.

Ha llamado justamente la atencion de los inteligentes y del público en general el retrato de la malograda señora Doña Teresa Socas de Moragues, debido al pincel de D. Ricardo Carlotta. Harto conocidas son ya las obras y el talento especial del Sr. Carlotta para que incurramos en ociosas repeticiones. Pero ha cautivado de veras su nueva obra, por la exactitud del parecido, la franqueza de la ejecución, su ambiente de escuela española y la interior animación del trazado, endon de antes que un cuadro, se admira una figura viviente.

Felicitemos al distinguido artista por su nuevo triunfo.

El concejal electo D. Bruno Estarás, presentó ayer la dimision del cargo, fundada en que opta por el de Juez Municipal suplente que desempeña en la actualidad, y que ya desempeñaba cuando fué elegido.

Otro conservador que se vá..... del Ayuntamiento, porque no ha llegado aun, segun *Las Noticias*, el momento de verdadero peligro para la salud pública.

El *Demócrata* torea siempre por lo fino, y después de los cotidianos quiebros al sentido comun, en forma de sueltos (si habrá libertad!) suele poner la espada del papá en los mismos rubios de la gramática.

Ahi vá un giron: *La aptitud* de los partidos republicanos ha venido á perturbar tan *alaguéñas* esperanzas, y bien conociamos que al derramársele el cántaro como á la lectura del cuento...

Con ésta delicada metáfora nos alude, cogiendo la fabulita por las hojas.

Mientras nos cepillamos, meditaremos la contestacion.

El Ayuntamiento de la ciudad de Ibiza, elegido por sufragio, y formado en su totalidad por amigos nuestros, procedió el día primero del corriente á la eleccion de cargos, y toda vez que el Gobierno no ha tenido por conveniente hacer uso de la facultad que le concede la vigente ley municipal, en el nombramiento de Alcalde Presidente, fué elegido para este cargo Don Antonio Pujol y Tur, y para los de Tenientes 1.º, 2.º y 3.º respectivamente, Don Felipe Curtoys, Don Emilio Sorá y Don Federico Lavilla.

Bien por Ibiza.

Victima de una cruel enfermedad de corazón falleció mesperadamente en la madrugada de ayer, nuestro querido y antiguo amigo el joven comandante de Infanteria Don Antonio Garau. Su carácter franco y bondadoso le habian conquistado universales simpatias, honrándose con su amistad cuantos habian tenido la suerte de tratarle. La noticia de su muerte produjo ayer en todos los circulos de esta ciudad dolorosísima impresion.

Al desear la bienaventuranza para el alma de nuestro malogrado amigo, enviamos á su desconsolada familia el testimonio de nuestro mas sentido pésame.

Transcribimos á nuestras columnas el incidente parlamentario habido en el Congreso con motivo del viaje de S. M. el Rey á Aranjuez:

DISCURSO DEL SR. SAGASTA.

El Sr. Sagasta: El Rey está en Aranjuez; allí ha ido solo sin preparativos, sin precauciones, á luchar con la epidemia, á luchar desarmado con denuedo y con arrojo para dar aliento y proporcionar auxilios á aquellos de nuestros hermanos que están sufriendo una gran calamidad. (Aprobacion general). Cuando un Rey está luchando así, como lo hace en estos momentos D. Alfonso XII, merece bien de la patria; y á mi no se me ocurre, más que una exclamacion: ¡Viva el Rey! (Todos los señores diputados: ¡Viva el Rey!)

Y después de esto, y de tributar el sentimiento de admiracion y de entusiasmo sin limites, que corresponde á un acto tan esforzado, propio de un monarca de Castilla á fin de que los señores diputados que quieran—que yo creo que serán todos—todos (todos, todos) puedan unirse al pueblo de Madrid, que de seguro acudir á prestar el debido homenaje, á un Rey que de esta manera se conduce, no me queda más que pedir y rogar al señor Presidente que proponga al Congreso se suspenda la sesion para que los señores diputados realicen su noble deseo de recibir en la estacion, como se merece, á un monarca tan denodado. (Muy bien, aplausos.)

El párrafo más expresivo del discurso del señor Romero Robledo, es éste, tomado al pié de la letra:

«S. M. el Rey, aprovechando la presencia del cólera en un canton de Madrid donde radican algunas de sus casas de recreo, ha querido hacer ostensible ante el país la nobleza de su alma, para que todos los monárquicos nos felicitemos de tan noble conducta. (Muy bien; muy bien.) Feliz día para la Monarquía! Hoy todos estamos unidos por el mismo sentimiento ¡Viva el Rey!»

Interesa grandemente á los vinicultores españoles el siguiente telégrama que publica *El Imparcial*:

La reforma de las tarifas inglesas en lo que se refiere á los vinos, ó sea la elevacion á los 30 grados alcohólicos del derecho mínimo de un chelín por gallon, queda aplazada hasta los próximos presupuestos, reservándose el asunto para el Parlamento que se elegirá en Noviembre. Igual suerte correrán los derechos proyectados sobre bebidas espirituosas.

D. Bonifacio Soriano, Delegado de Hacienda en esta provincia, nos participa que ha tomado posesion del cargo de Administrador del mismo ramo, manifestándonos que facilitará á la prensa cuantas noticias puedan interesarle, atendiendo sus indicaciones.

Agradecemos la atencion.

Don José Muñoz, Interventor de Hacienda que era en esta provincia, ha sido nombrado Jefe del negociado de Contribuciones en la Administracion de Hacienda de Málaga.

Dice nuestro querido colega *La Opinion*:

«Del Comité progresista-democrático de Palma han presentado su dimision los Sres. D. Pedro Antonio Obrador, D. Pascual Homar, D. Manuel Martinez de la Cuesta, D. Juan Alorda, D. Gregorio Villavicencio, D. Guillermo Llabrés y don Francisco Socas.»

Se nos asegura que obedece la dimision á motivos relacionados con la actitud que hace tiempo guardan cierta publicacion y ciertos individuos, que los dimitentes consideran con razon sobrada un estorbo

para la ordenada y digna marcha del partido.

Aplaudimos la conducta de los señores antes nombrados.»

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de *Carbon de Piedra* de la cuarta plana.

De nuestro colega *Las Noticias* cortamos las siguientes idem:

«La Comision provincial ha resuelto organizar á sus inmediatas órdenes un servicio facultativo para hacer frente á las eventualidades que puedan surgir con motivo de la cuestion sanitaria.

Segun nuestras noticias á los señores facultativos que se inscriban en la lista que con ese objeto se abrirá dentro de breves días en la secretaria de la Corporacion mencionada se les señalará un sueldo proporcionado á los servicios y vicisitudes á que quedasen sujetos.

Hemos oido tambien que la Diputacion amparará debidamente á las familias de los facultativos que muriesen en el desempeño de las obligaciones de su elevado y humanitario ministerio, señalándoles una pensión anual de mil quinientas pesetas.»

«Segun hemos oido á persona autorizada, las sociedades *Crédito Balear* y *Cambio Mallorquin* suscriben respectivamente cien mil pesetas al empréstito que deberá realizar la Diputacion provincial en el caso desgraciado de una invasion epidémica.»

«En la Farmacia del Hospital Civil se ha hecho la provision de medicamentos y desinfectantes aconsejado por la Ciencia, para poder hacer frente á todas las necesidades que puedan ocurrir en el caso de una invasion colérica, cumpliendo en su consecuencia con lo dispuesto por la Comision Provincial que secundada por el personal Médico-Quirúrgico y Farmacéutico de aquel establecimiento benéfico, cuenta hoy con todo lo necesario para montar en pocas horas un Hospital provincial de coléricos en el local de la inclusa.»

Nos consta además que los señores Facultativos que están al frente del mencionado asilo se han ofrecido á la Excm. Diputacion para prestar el servicio sanitario de coléricos, sin perjuicio del que hoy vienen prestando.»

Anteayer fondearon en este puerto el laúd *Pamela*, patron D. Jaime Felany, procedente de Mahon, con cargamento de arroz; el vapor *Palma*, capitán don Francisco Taronji, de Argel, con 36 pasajeros y carga; el vapor *Jaime I*, capitán don Juan Bil, de Ibiza, con balija y efectos; y el pailebot *Santiago*, Patron D. Guillermo Pujol, de Marsella, con trigo.

Se despacharon el laúd *Santo Tomas*, patron D. Antonio Bosch, para Andraitx, con lastre; el laúd *Purísima Concepcion*, patron D. Vicente Torregrosa, para Puerto-Colom, con habas y avena; el vapor *Menorca*, capitán D. Francisco Cardona, para Mahon, con la correspondencia, 38 pasajeros y mercancías; la polacra *Lola*, patron D. Pedro Company, para Cette, con vino, y el vapor *Palma* capitán don Francisco Taronji, para Barcelona, con 8 pasajeros, ganado y efectos.

Tomamos de *El Bien Público* de Mahon: —Procedente de Cartagena y Rosas ha fondeado en la mañana de hoy en las aguas del Laza; eto la escuadra de instruccion compuesta de la capitana *Victoria* y las fragatas *Carmen* y *Gerona*.

No existe novedad alguna á bordo de dichos buques, pero llevando la patente sucia se les ha impuesto diez días de cuarentena.

—Continúan sin la menor novedad los tripulantes de los buques fondeados en nuestro Lazareto así como los pasajeros que existen en los departamentos de dicho edificio.

Desde el día 3 del actual está rigiendo el convenio internacional relativo al cambio de paquetes postales firmado en París en 1880.

Las compañías españolas que lo practicarán son las siguientes: Ferro carriles del Norte, de Madrid á Zaragoza y Alicante, de Madrid á Cáceres y Portugal, ferro-carriles andaluces de Almansa á Valencia y Tarragona, á Barcelona Francia, de Granollers á San Juan de las Abadesas, de Lérida á Reus y Tarragona, de Medina del Campo á Sala-

manca y á la frontera portuguesa, de Medina del Campo á Zamora, y de Orense á Vigo.

Los paquetes postales no podrán exceder de tres kilogramos de peso, ni tener un volumen de más de 20 decímetros cúbicos, ni exceder en ninguna de sus caras de 60 centímetros de longitud.

Un farmacéutico de Nápoles ha enviado al director general de Instruccion pública una fórmula con la que dice que el año pasado curó en aquella capital á muchos atacados del cólera.

La fórmula se ha remitido á informe del Consejo de Sanidad, y consiste en «cinco centigramos de extracto acuoso de opio, dos gramos de citrato de hierro y ácido tartárico en partes iguales, 200 gramos de emulsion gomosa y agua aromática en partes iguales, 40 gramos de jarabe de cidra Mézclese.»

La Real Academia de Medicina y Cirujía vacunará gratuitamente en Montesion mañana á las 4 de la tarde.

El próximo domingo tendrá lugar en la Plaza de Toros de Palma una funcion de mojiganga.

La Academia de medicina y cirugía celebrará sesion pública extraordinaria el día 9 de los corrientes á las 7 de la tarde para recibir al señor socio numerario electo D. Francisco Sancho.



D. ANTONIO GARAU Y GARAU  
COMANDANTE DE INFANTERIA  
Ha fallecido el día 7 de Julio actual.  
(E. P. D.)

El Excmo Sr. General encargado del mando de este Distrito Militar.

El Teniente Coronel primer Jefe del Batallion de Reserva de Palma.

La esposa, hijos, madre, madre política, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes del finado suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará á las once del próximo jueves día 9 en la Real Capilla de Palacio.

No se invita particularmente.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para el Miércoles 8 de Julio.

2.º DE ABONO DE LA 3.ª SERIE.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos

DOÑA JUANITA.

A las 8 y media.—Entrada 2 reales.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7 á las 10.45 m.

Ayer hubo en las provincias 1.701 invasiones y 797 defunciones y en Madrid cuatro y seis.

Fa tan datos de Toledo.

Madrid 7 á las 12 t.

En la extraccion de la loteria ha correspondido el premio mayor al número 10117 en Getafe, el segundo al 16459 en Madrid; el tercero en Barcelona y el cuarto al 15733 en Valencia no tocando ninguno grande á las Baleares.

Madrid 7, á las 4.30 t.

Aumentan los estragos del cólera. En el Congreso el Sr. Pidal contesta al Sr. Castelar. Burot Manejado ocupar correo (1).

4 p<sup>º</sup> interior, 59.55.

Madrid, 7, á las 6 t.

En el Congreso el Sr. Pidal condena la revolucion y acusa al señor Castelar de que ofreció al Sr. Sagasta la benevolencia contra el Sr. Zorrilla para derribar á D. Amadeo. Califica la coalicion electoral de coalicion contra la Monarquía.

(1) Así dice textualmente el telegrama.

# Carbon de Piedra de 1.ª clase DE LAS MAS ACREDITADAS MARCAS INGLESAS.

VENDESE EN LA

## FABRICA DEL GAS.

Al precio de Ptas. 1'30 (Rs. 5'20) los 40 Kilg.

## BARATURA

POR

## FINAL DE TEMPORADA

EN

## ARTICULOS DE NOVEDAD

PARA

## SEÑORA Y CABALLERO

SINDICATO 2 Y 10.

## LA INDUSTRIAL.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES,  
DE LUJO Y ECONÓMICOS.

DE

## ANTONIO FÁBREGAS.

Pas den Quint 10 y 12 y Brosa 23.

Acaban de llegar de una de las principales fábricas de Alemania PIANOS que por su lujo y armonía no tienen rival los conocidos hasta hoy, esto va unido á la baratura de los Precios.

**Máquinas de Coser** de superiores clases, rantas al contado y á 10 Reales semanales.

Como este Establecimiento no se dedica exclusivamente á las ventas Pianos y Máquinas puede ofrecerlos á un 10 p<sup>o</sup> más baratos que las otras casas.

## LA FRANCIA, L' ITALIA Y L' HELVETIA.

COMPANÍAS DE SEGUROS MARITIMOS REUNIDAS.

CAPITAL SOCIAL 20000000 DE FRANCO.

Dirección General en España Barcelona calle Aucha n.º 22  
Direct r en esta Provincia D. José Arbos y Mestre.  
Oficina calle de Apuntadores n.º 18 entresuelo.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda coidea

perjuicio al y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para curar las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos novelan las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento contra del Prof. J. Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2.

## SOCIEDAD DEL ALUMBRADO

POR GAS.

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de 15 pesetas por acción á cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, se avisó á los señores accionistas que el pago estará abierto los días no festivos á las horas de oficina desde el 9 al 24 de los corrientes; y despues de esta fecha, solamente los sábados.

A los que tengan que cobrar en nombre propio se les advierte que han de presentar la competente autorización.

Palma 7 de Julio de 1885.—El Director, Antonio Vidal.

## BANCO HISPANO COLONIAL.

Comision en Palma de Mallorca.

Con el fin de evitar á los interesados residente en esta ciudad la molestia de enviar sus acciones á Barcelona para poner en el cajetin que expresa que dan completamente liberadas con su actual desembolso de 1250 pesetas, según acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 18 de Mayo último, se pone en su conocimiento:

1.º Desde hoy á 15 Julio procederá esta Comision á estampillar las acciones del Banco Hispano Colonial que existen en esta ciudad imponiéndolas un cajetin que expresa quedan liberadas con el desembolso de 1250 pesetas, conforme el acuerdo citado.

2.º Las acciones se presentaran en esta Comision de 9 mañana á 2 tarde acompañadas de una factura que desde hoy se facilitará á los interesados.

3.º Transcurrido el plazo de los 15 días fijados, los accionistas que no hubieren presentado las acciones, deberen remitirlas á Barcelona para su estampillacion.

4.º En adelante sólo se admitirá solicitud de domicilio de acciones en esta ciudad de las que tenan impunto el cajetin indicado. Palma 30 de Junio de 1885.—El Comisionado, Miguel Melvá.

## SOCIEDAD DEL ALUMBRADO

POR GAS.

Rectificada la equivocación observada en las Tarifas del impuesto de consumos inserta en la Gaceta de Madrid del 18 del pasado Junio y consiguientemente en el Boletín Oficial de esta Provincia número 2870 que asimismo odujo, creo deber contribuir á que llegue á noticia de los consumidores de cok que el derecho de consumo queda fijado en Ptas. 0'30 los 100 Kilogramos (unos 2 1/2 quintales).

Al mismo tiempo y por lo que á muchos pueda interesar conviene tengan presente el artículo 25 del Reglamento provisional aprobado en estos términos.

«El carbón vegetal el cok y la eña que se apliquen á la industria NO PAGARAN DERECHOS.»

Palma 2 de Julio de 1885.—El Director, Antonio Vidal.

## COMPANÍA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

DE MALLORCA.

En el local que ocupa esta Sociedad calle de San Martín número 33 hay en venta un generador usado de fuerza cuatro caballos con todos sus accesorios; una prensa de hierro útil para orujo; una maquina para triturar almendras, cobetas de madera dos maquinillas de uno y dos caballos de fuerza, una caja de hierro para guardar caudales una chimenea grande y varios arrejatos. Palma 1.º de Julio 1885. El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

## AGENCIA DE TRANSPORTES COMISIONES Y REPRESENTACIONES

DE

Abelardo Oltra Brosa 19 Palma  
FELIX VILA AGENTE

DE ADUANAS

Cambios Viejos 5 Barcelona

Se reciben toda clase de mercancías y mercancías para Barcelona y demás puntos de la península y Ultramar.

Horas de despacho de 9 á 1 de la mañana de 3 á 6 de la tarde.

## —Precios—

Paquetes encargo que no exceda de 10 kilos Rs. 2 los 10 kilos.

Las demás mercancías que exceden de 30 kilos 1'75.

## EL MES DE JULIO

CONSVGRADO LA GLORIA

de

## SAN IGNACIO DE LOYOLA

FUNDADOR

DE LA COMPANÍA DE JESUS.

Por el padre Domingo Estanislao Alberti de la misma Compañía

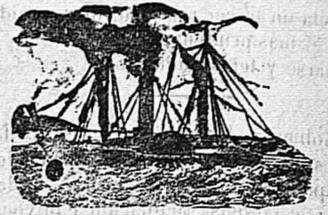
Nuevamente traducido del Italiano, y al fin va añadida la novena del mismo santo.

Forma un tomito de 192 páginas en 6.º y se vende á 2 reales en rústica en la librería de Juan Colomar y Sotás, Plaza de Santa Eulalia, número 2, (ante el confiteri de D. Francisco Rosselló)

## CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno ha acordado repartir los beneficios por acción, á cuenta del actual ejercicio que se han á efectivas todos los lunes miércoles, y viernes desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Palma 6 Julio de 1885.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.



## SERVICIO FIJO PARA BARCELONA.

Con la correspondencia pública.

El vapor

## MARIA.

Salida de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia pública todos los martes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en Palma calle de Palacio número 26 y en Barcelona en agencia de los Sres. Forteza y Baús y Pórticos de Xifre.

## EMPRESA MARITIMA A VAPO.

El próximo Martes 7 de Julio saldrá de este puerto para el de Barcelona á las 6 de la tarde el vapor

## BELLVER

Admite carga y pasajeros. Se despacha en Palma Victoria 14 y en Barcelona Sres. Satorrada Ferrer y Compañía.

## Se Alquilan.

Dos segundos pisos calle Boteria n.º 14 darán razon en el primero.

En la calle de Danús número 3 esta para alquilar un segundo piso. En el principal darán razon.

Se alquila la casa baja número 1 de la calle de Piza y 16 de la de Santo Domingo con agua y todas las demás comodidades apetecibles para taberna, tienda de comestibles ó casa de comida; si formarán Santo Domingo 18 ó en el despacho de la Empresa Mallorquina de Vapores.

En la calle de Lugo número 17 hay un segundo piso para alquilar.

En una casa particular hay una sala y un cuarto dormitorio para un huésped tanto si quieren alquilar la habitacion como comer en la casa. Calle de apuntadores 48 principal.

Está para alquilar un entresuelo junto con un almacén enadra y puesto para cartage.

Calle de San Lorenzo 42.

En la Plaza del Socorro número 18 hay para alquilar una botiga de gran capacidad tiene agua de fuente y pozo informan en el segundo piso de la misma y en casa del propietario calle Boteria número 14 primer piso.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene cochería estable, cochera etc.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olmos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y cochería; info maran en el segundo piso de la misma.

Estan para alquilar un 1.º y 2.º piso calle de San Lorenzo número 67 en la misma calle número 32 darán razon.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Se alquila una casa zaguan, tiene agua de fuente lavadero terrado estable cochera y demás comodidades. Calle de Ribera n.º 43.

Hay un segundo piso para alquilar hay siete cuartos y bastante comodidad agua de fuente y pozo. En los entresuelos darán razon. Calle de Valseca número 30 frente San Juan.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Botger San Pedro Nolasco 7.